

Normas para el desarrollo del Plenario en ASTURIAS previo al II Plenario Estatal de la Sección Sindical Estatal de EL CORTE INGLÉS

INTRODUCCION:

1.- El Comité Federal de CCOO Servicios, en su reunión del 16 de septiembre de 2020, ha aprobado la convocatoria del II Plenario de la Sección Sindical Estatal de EL CORTE INGLÉS que se celebrará el 26 de noviembre de 2020, así como las Normas de Organización del mismo.

La Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO de Asturias, de conformidad con dichas normas, en reunión celebrada el 9 de octubre de 2020, aprueba estas normas para su desarrollo en Asturias.

1. PARTICIPACIÓN

Podrá participar toda persona afiliada al Sindicato en el ámbito de EL CORTE INGLÉS en Asturias que esté al corriente de pago de las cotizaciones en el momento del inicio del proceso, a 16/09/2020 y, por supuesto, mantenga esta condición en la fecha del Plenario.

Para poder ser escogido/as a los órganos de dirección y representación de la sección sindical, se estará a lo dispuesto en los estatutos del Sindicato, en base a la antigüedad en la afiliación.

Se establece un periodo de revisión de la inclusión individual en el censo de participación del Plenario regional, establecido del 19 al 22 de octubre de 2020, en los locales de CCOO Servicios Asturias en Oviedo, en horario de 9:00 a 13:30 horas. En su caso, las personas directamente afectadas, podrán presentar reclamación sobre el censo ante la Comisión Delegada entre el 23 y 28 de octubre de 2020, enviando correo electrónico a la dirección indicada en el punto 2 de estas normas.

Asimismo, todos los afiliados y afiliadas tendrán que ser informados convenientemente del lugar, fecha y hora en que podrán ejercer su derecho de opinión y elección.

2. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Cualquier reclamación a que dé lugar el proceso del plenario será resuelta en primera y única instancia por la Comisión Delegada para este Plenario (ver punto 5 de las Normas del II Plenario de la Sección Sindical Estatal de EL CORTE INGLÉS) en el plazo máximo de 3 días desde su recepción, y deberá presentarse por escrito al correo electrónico ccoelcorteingles@servicios.ccoo.es, dentro del plazo de dos días contados desde el hecho concreto contra el que se reclama, salvo las reclamaciones sobre el censo que se harán en el plazo indicado en el punto anterior, y las referidas a las candidaturas cuyo plazo está determinado en el punto 4.

3. OBJETIVOS DE ESTE PLENARIO

Los objetivos de este Plenario son los siguientes:

- Elección de el/la Responsable Territorial.
- Discusión de los documentos del Plenario Estatal.
- Elección de el/la delegado/a que participará en el Plenario Estatal.

4. DESARROLLO DEL PLENARIO DE ASTURIAS

Fecha y local de reunión.

Se celebrará el día **19 de noviembre de 2020** en los locales de CCOO en Avilés, Pza. del Vaticano s/n- 5ª planta. Para facilitar la máxima participación de las/os afiliadas/os que trabajan en turno de mañana y tarde, el Plenario se celebrará en dos turnos, uno de mañana que comenzará a las 11:00 y otro de tarde que comenzará a las 16:00. Al Plenario estará convocada toda la afiliación de Asturias que trabaja en EL CORTE INGÉS a 16/09/2020.

Mesa y Comisiones del Plenario.

La Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios de Asturias asume las funciones de Comisión Electoral y Mesa del Plenario.

La Mesa constará de una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario. Conjuntamente, levantarán Acta de los acuerdos adoptados, de el/a Responsable Territorial Territorial elegido/a y de el/la delegado/a al Plenario Estatal.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los tiempos para las distintas intervenciones y someter las distintas propuestas a votación.

La Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones. Cualquier afiliada/o podrá presentar una resolución si viene refrendada por el 10% de las personas que se acrediten.

Desarrollo del Plenario.

La Secretaría de Organización de CCOO Servicios de Asturias designará una Comisión Técnica que se encargará de certificar la identidad de las personas asistentes así como de verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios en las candidaturas que se puedan presentar ante la Mesa del Plenario.

Se levantará acta del Plenario que deberá contener:

- Enmiendas que se presenten en el debate y discusión de los documentos del plenario estatal.
- El nombre, apellidos y DNI de las personas elegidas para la responsabilidad territorial y para la delegación al Plenario Estatal.
- Las posibles incidencias que pudieran producirse y, en su caso, las resoluciones adoptadas.

Elecciones a celebrar por el Plenario.

El Plenario realizará dos elecciones:

- Responsable Territorial de la Sección Sindical de CCOO en EL CORTE INGLÉS en Asturias.
- Delegación de Asturias al Plenario Estatal (1 persona).

El proceso será idéntico en ambos casos y se desarrollará de la siguiente forma:

Las candidaturas se presentarán a la Comisión Electoral hasta 5 días hábiles antes de la fecha de celebración del Plenario. Es decir, el plazo de presentación de candidaturas finaliza el 12 de noviembre.

Al día siguiente, es decir, el 13 de noviembre, la Comisión Electoral hará la proclamación provisional de las candidaturas presentadas, publicándolas en la web de CCOO Servicios Asturias.

Las reclamaciones sobre las candidaturas proclamadas provisionalmente se deberán presentar ante la Comisión Delegada mediante correo electrónico (ver punto 2) el día 14 de noviembre.

En caso de producirse reclamaciones, la Comisión Delegada deberá resolverlas antes del 17 de noviembre, fecha en que se procederá a su proclamación definitiva en la web de CCOO Servicios Asturias.

El día del Plenario, 19 de noviembre de 2020, en los locales de CCOO de Asturias en Avilés (Pza. Del Vaticano, s/n. 5º), **las urnas para votar estarán abiertas entre las 11:00 y las 13:00 y entre las 15:00 y las 17:00.**

Deliberaciones a celebrar por el Plenario.

Como ya se indicó, para posibilitar la participación de la afiliación que trabaja en dos turnos distintos, el día del Plenario, 19 de noviembre de 2020, en los locales CCOO de Asturias en Avilés, **habrá dos sesiones deliberativas. La primera comenzará a las 11:00 y la segunda a las 16:00.**

Las enmiendas que se presenten a los documentos a debate deberán presentarse por escrito y pasarán con el 10% de los votos de las personas acreditadas durante todo el plenario.

Las Resoluciones también deberán presentarse por escrito. Además deberán estar avaladas por el 10 % de todas las personas acreditadas, y su aprobación requerirá el voto mayoritario de éstas.

Notas finales.

Para facilitar la participación y el acceso a la información, en la convocatoria del Plenario se proporcionará un enlace directo para acceder a toda la información referente al mismo.

En lo no previsto en estas normas, se estará en lo dispuesto en las normas de ámbito superior, especialmente en las correspondientes al Plenario de Constitución de la Sección Sindical Estatal de CCOO en EL CORTE INGLÉS.